

PUERTO PIRÁMIDE, S. L.*Convocatoria de Junta General*

Por acuerdo de los Administradores Solidarios se convoca a la Junta General que se celebrará el día 18 de diciembre de 2003, en la oficina situada en la Plaza de España, número 6, Edificio Veracruz, planta primera, Oficina 2-F, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, a las diecinueve horas treinta minutos, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Ampliación de capital.
Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Administradores.
Tercero.—Cambio de domicilio social.

Las Palmas de Gran Canarias, 20 de noviembre de 2003.—Los Administradores, don Raúl Rubén Espinosa Feletto y don Carlos Alberto Rocca.—53.087.

**Q-GESTIO MIXTE PLUS,
S.I.M.C.A.V., S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 22 de diciembre de 2003, a las catorce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.
Segundo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, junto con el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—52.845.

RAGAMA, S. A.*Disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 8 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, disolver la Sociedad, al amparo de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, que conservará su personalidad jurídica mientras la liquidación se realiza, añadiendo a su nombre la frase «en liquidación», y nombrar liquidador a Don Rafael García-Marsal, quien aceptó el cargo, y la Junta General extraordinaria celebrada con el mismo carácter de universal en 10 de noviembre de 2003, aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	208.381,74
Deudores	82,41
Tesorería	13.506,45
Total Activo	221.970,60

Euros

Capital Social	219.365,00
Reservas	2.798,98
Pérdidas y Ganancias	(193,38)
Total Pasivo	221.970,60

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2003.—El liquidador, Don Rafael García-Marsal.—52.835.

RECONSA & RETESA, S. A.

En el anuncio de reducción de capital publicado en el BORME número 186 de 1 de octubre de 2003, se ha cometido el siguiente error:

Donde dice: «una reducción de 9.342 Euros», debe decir: «una reducción de 9.348 Euros» que es la realmente acordada y ejecutada.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Carlos Viada Fernández-Velilla.—53.288.

ROCLANO, S. L.**(Sociedad absorbente)****SUMINISTROS NOGUERA, S. L.****EXCLUSIVAS ROCANI, S. L.****LA CASA****DEL PAVIMENTADOR, S. L.****(Sociedad absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de socios de las mercantiles «Suministros Noguera, S. L.», «Exclusivas Rocani, S. L.» y «La Casa del Pavimentador, S. L.» (sociedades absorbidas) y de «Roclano, S. L.» (Sociedad absorbente), celebradas el 26 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Suministros Noguera, S. L.», «Exclusivas Rocani, S. L.» y «La Casa del Pavimentador, S. L.» por parte de «Roclano, S. L.», con entera transmisión a «Roclano, S. L.», por sucesión universal, de todos los activos y pasivos de las Sociedades absorbidas sin liquidación alguna de los mismos, extinguiéndose las sociedades absorbidas «Suministros Noguera, S. L.», «Exclusivas Rocani, S. L.» y «La Casa del Pavimentador, S. L.» La fusión se acordó conforme al Proyecto de Fusión de 21 de noviembre de 2003, con la aprobación de los balances de fusión, cerrados a 15 de noviembre de 2003. La sociedad absorbente ampliará su capital social en 571.851,5 euros mediante la emisión de 9.515 participaciones sociales nuevas de 60,10 euros nominales cada una, que se repartirán de forma proporcional a la participación en el capital de las sociedades absorbidas, a razón de 2,5245478 participaciones nuevas por cada una de la sociedad absorbida «Suministros Noguera, S. L.», 0,2253863 participaciones nuevas por cada una de la sociedad absorbida «Exclusivas Rocani, S. L.», 0,1774717 participaciones nuevas por cada una de la sociedad absorbida «La Casa del Pavimentador, S. L.», más una compensación total en dinero de 749,3 euros por ajuste de tipo de canje. Las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas, «Suministros Noguera, S. L.», «Exclusivas Rocani, S. L.» y «La Casa del Pavimentador, S. L.», se van a entender realizadas por la sociedad absorbente «Roclano, S. L.», a partir del 1 de enero de 2004.

En la fusión no se otorga ninguno de los derechos especiales ni de las ventajas a que se hacen referencia

en las letras e) y f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 26 de noviembre de 2003.—El Administrador único de «Roclano, S. L.», «Suministros Noguera, S. L.», «Exclusivas Rocani, S. L.» y «La Casa del Pavimentador, S. L.», José Antonio Noguera Martínez.—53.194. 1-12-2003

**RODASIL INVERSIONES 2002,
S.I.M.C.A.V., S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 22 de diciembre de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, junto con el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Dolores Llamas González.—52.846.

**SACO LEMOS Y ASOCIADOS,
CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.****(Absorbente)****TELEPÓLIZA, S. L.****(Absorbida)**

De acuerdo con la legislación mercantil, se hace público que las Juntas Generales de Saco Lemos y Asociados Correduría de Seguros Sociedad Limitada y Telepóliza Sociedad Limitada han acordado por unanimidad el día 5 de noviembre de 2003, su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, con transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida —con disolución y sin liquidación— a favor de la absorbente. Se aprobaron los balances de fusión, estando la absorbida íntegramente participada por la absorbente. Los socios y acreedores tienen derecho al texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión, y a oponerse a la misma en el plazo de un mes desde el último anuncio. Todos los socios han asistido a las Juntas y aprobado los documentos de fusión.

Monforte, 26 de noviembre de 2003.—Tomás Saco Lemos, Administrador.—53.266. 1-12-2003